

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD No. 295 DE OCTUBRE 13 DE 2023

El presente estudio de conveniencia y oportunidad se elabora de acuerdo con el régimen jurídico vigente para la contratación estatal, a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007; Decreto 1082 de 2015 y demás decretos Reglamentarios sobre contratación.

El presente estudio previo se sustenta en ficha de solicitud de contratación, de la cual se extrae gran parte de los ítems acá detallados, realizada por: JOSUE MORENO GRISALES, DOCENTE.

Colombia compra eficiente en su manual para la elaboración de estudios previos en procesos de selección de Mínima Cuantía y Contratación Directa establece en su numeral 3 literal A, el contenido que debe contener los estudios previos de estas modalidades de la siguiente forma:

1. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER EN LA CONTRATACIÓN.

La Institución de Educación Superior Colegio Integrado Nacional del Oriente de Caldas – IES CINOC nombrada mediante decreto N° 37 de 1985 por cual “se organiza una Unidad Docente Ministerio de Educación Nacional” y el decreto 758 de 1988 “Por el cual se organizan como establecimientos públicos del orden nacional los Colegios Mayores y los Establecimientos Educativos Oficiales Nacionales de Educación Técnica Profesional.”. La misión de la institución se describe en contribuir a la formación integral de seres humanos a través de procesos de educación por ciclos propedéuticos con una estructura académico-administrativa innovadora y con un grupo humano calificado.

Dentro de los objetivos de la institución de educación superior Colegio Integrado Nacional del Oriente de Caldas, resalta en prestar un servicio educativo de calidad a la comunidad de acuerdo con las condiciones internas y particulares que contribuyan al logro de la igualdad, equidad, sostenibilidad y desarrollo. Además de resaltar en el acuerdo N° 5 del 3 de junio del 2021, en el artículo 9 los siguientes objetivos específicos, orientados al ejercicio de la investigación en la labor de la entidad:

- Trabajar por la creación, el desarrollo y la transmisión del conocimiento en todas sus formas y expresiones. Así como promover su utilización en todos los campos para solucionar las necesidades del país.
- Ser factor de desarrollo científico, cultural, económico político y ético a nivel nacional y regional.
- Promover la unidad nacional, la descentralización, la integración regional y la cooperación interinstitucional, con el propósito de que diversas zonas del país dispongan de los recursos humanos y de las tecnologías apropiadas que les permitan atender adecuadamente a sus necesidades.

Además, resalta en el artículo 14 del acuerdo N°5 del 3 de junio del 2021 desarrollar programas de docencia, investigación proyección social, internacionalización y bienestar, objetos presentes en las funciones institucionales del IES-CINOC.

Como parte del proceso de fortalecimiento de las capacidades regionales, la Institución de Educación Superior Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas IES CINOC, está comprometida en la generación de las potencialidades requeridas en la comunidad.

Desde el inicio de los procesos de formación en la IES CINOC, prestan especial atención a los procesos de desarrollo forestales, agropecuarios y de trabajo y aprovechamiento de la madera, con los cuales se han desarrollado diferentes procesos investigativos que nos han visualizado como una entidad con especial interés en el desarrollo de estos temas, de esta forma en el mes de octubre del año 2021, se presenta una propuesta investigativa a la federación nacional, para la solicitud de apoyo económico del proyecto: “Estudio comparativo para definición de Protocolo de procesos de aserrado y secado con árboles de Eucalipto Rojo (*Eucalyptus grandis*) y Pino Romerón (*Retrophyllum rospigliosii*) de Plantaciones de la zona Oriente del Departamento de Caldas”, al cual esta institución da el visto bueno, para la cofinanciación.

Así se termina esta primera etapa de investigación y como de los resultados queda madera de diferentes dimensiones y especies que debe ser clasificada, marcada y embodegada; como también los datos deben ser sistematizados para tener esta base de datos como soporte para nuevos proyectos de investigación.

La IES CINOC, desde el CENTRO DE LA MADERA ha presentado propuesta de investigación en el área de transformación de la madera para dar continuidad a los proyectos terminados, para esto es indispensable poner apunto lo equipos, maquinaria y herramientas de los diferentes laboratorios, como son:

- Laboratorio maquinado de maderas
- Laboratorio aserrado
- laboratorio secado de maderas
- Laboratorio de torno para madera
- Laboratorio sección pintura y acabados

En los espacios mencionados existen equipos, maquinaria y herramientas que necesitan de mantenimiento como: lubricación, afilado de herramientas, calibración de reglajes, ajuste general. Así mismo y para implementar algunos escenarios las directivas de la institución han solicitado, aprovechando el recurso técnico, maderero y humano, la fabricación de algunos muebles necesarios para el cabal cumplimiento de objetivos dentro de la proyección social de la institución.

Dada la cantidad de equipos es imposible que el docente encargado sólo sea capaz de cumplir con esta meta, por lo tanto, es indispensable el acompañamiento de un técnico con experiencia suficiente para dichas tareas.

Para la ejecución del proyecto y cumplimiento de metas se identificaron las siguientes necesidades de contratación:

- A solicitud de la vicerrectoría académica se deben realizar una estantería para los instrumentos musicales de la chirimía institucional y unos mesones y bancas para el CTT granja SAN JOSÉ; así aprovechamos los recursos tecnológicos y madereros de la institución; saldría más costoso adquirir estos artículos por otro medio.
- Auxiliar mantenimiento preventivo caldera y ciclón.
- Mantenimiento y calibración aserrío portátil WOOD MIZER.
- Reubicación técnica de madera, producto de los diferentes proyectos de investigación realizados en el centro.
- Implementación, digitación y actualización de inventario de madera, base de datos
- Organización bodega madera
- Auxiliar mantenimiento preventivo y/o correctivo de más de 20 equipos, máquinas y herramientas de transformación de madera, ubicadas en los diferentes talleres.
- Auxiliar en reacondicionamiento final del taller de metal mecánica, necesarios para los diferentes quehaceres del mantenimiento del centro.
- Mantenimiento canaletas áreas aserrío y secado.
- Apoyo técnico general

Es así, como la actual propuesta se enmarca en los objetivos misionales de la institución dentro de la investigación, la proyección social y la academia, ya que se pretende incluir nuevamente asignaturas referentes a la transformación maderera como optativas dentro de los programas agropecuarios de la institución.; la cual busca la contratación de un técnico con experiencia en procesos de transformación de la madera y de apoyo a los procesos de mantenimiento general de equipos y áreas, que contribuya con agilidad al cumplimiento de los objetivos de los diferentes proyectos.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICANDO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

Contratar la prestación de servicios técnicos para la implementación y puesta en marcha de los escenarios del CENTRO DE LA MADERA de la IES CINOC, fortaleciendo así esta área institucional, con miras al cabal cumplimiento de los objetivos misionales de la institución.

3. IDENTIFICACIÓN EN LE CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
80000000	80110000	80111600	Servicios de persona temporal

4. LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS. Relación de actividades a desarrollar:

No. ITEM	ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES	PRODUCTOS A ENTREGAR	CANTIDAD
1.	Ubicar técnicamente la madera, producto de los diferentes proyectos de investigación realizados en el centro, teniendo en cuenta las medidas y la especie.	Hoja de registro de campo diligenciada según pilas de madera	Las requeridas según especie y dimensiones
2.	Elaborar base de datos en formato Excel con inventarios de madera según supervisión.	Base de datos	1
3.	Realizar mantenimiento preventivo del aserrío portátil WOOD MIZER, teniendo en cuenta: calibración de reglajes, limpieza general, lubricación de rodamientos, limpieza y lubricación de poleas y triscado y afilado de cintas de corte	Formato mantenimiento diligenciado, y registro de mantenimiento de cintas de corte.	1
4.	Realizar organización general bodega madera, teniendo en cuenta las pilas de madera con avisos que las identifiquen, según requerimientos del coordinador del centro.	Informe y registro fotográfico, con hojas de registro	1
5.	Realizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos, máquinas y herramientas de transformación de madera, ubicadas en los diferentes talleres, así: limpieza y lubricación general, regulación de reglajes y guías, afilado y montaje de herramientas de corte.	Formato mantenimiento diligenciado de las diferentes máquinas, con los diferentes ejercicios de mantenimiento realizados.	Las requeridas
6.	Llevar a cabo las labores de reacondicionamiento final del taller de metal mecánica, necesarios para los diferentes quehaceres del mantenimiento	Informe y formatos de mantenimiento diligenciados	Las requeridas

	del centro. Así: limpieza general de maquinas y herramientas, aseo general del taller, anclaje con tornillería al concreto de la dobladora de láminas, elaboración de avisos para el nombre cada una de las maquinas		
7.	Efectuar el Mantenimiento canaletas áreas aserrío y secado; correspondiente a retirar el material vegetal allí existente y limpieza general.	Informe con registro fotográfico antes y después del evento	1
AUTORIZACIONES, PERMISOS O LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN Acatar las medidas de seguridad en todo momento propia de las exigencias según las tareas y operaciones a realizar en el desarrollo de las actividades, y utilizar los equipos de protección personal requeridos.			
REQUISITOS MÍNIMOS QUE DEBE CUMPLIR EL CONTRATISTA – PERFIL (SERVICIOS): PERFIL REQUERIDO: persona natural con experiencia certificada en procesos de mantenimiento preventivo de equipos, afilado de herramientas, para la transformación de la madera, además poseer título de técnico profesional en soporte de sistemas informáticos. Con experiencia relacionada a labores de procesos de transformación maderera, clasificación de madera, organización en bodega y sistematización inventarios, auxiliar de mantenimiento preventivo de herramientas, equipos y maquinaria para transformación de madera, auxiliar en elaboración de productos de madera terminados. Es necesario que la persona contratista tenga bases técnico teóricas para el buen desempeño de las operaciones a realizar y así garantizar la claridad y el buen desarrollo de los diferentes procesos de mantenimiento como también bases para la sistematización de la información con el objeto de establecer las bases de secado en Excel.			

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- 5.1. El contratista se obliga a ejecutar el objeto del contrato y a desarrollar las actividades específicas en las condiciones pactadas.
- 5.2. Mantener comunicación con la institución (IES CINOC) a fin de recibir orientaciones y evaluar el proceso ejecutado.
- 5.3. Realizar los pagos por concepto de seguridad social conforme a las leyes establecidas y reportar al supervisor con la firma del jefe de talento humano.
- 5.4. Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual y presentar los informes necesarios.
- 5.5. Dar noticia inmediata al supervisor de las novedades que puedan ocasionar la parálisis en la ejecución del contrato.
- 5.6. Custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los expedientes, insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
- 5.7. Utilizar todos sus conocimientos en el acompañamiento a la institución (IES CINOC) y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás.
- 5.8. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato.
- 5.9. En caso de que exista información sujeta a reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, la parte interesada debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial.
- 5.10. El contratista debe demostrar buen manejo de las relaciones interpersonales, ser diligente y responsable.
- 5.11. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
- 5.12. Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.
- 5.13. En caso de que la institución no cuente con los equipos o que estos se dañen el contratista deberá traer los equipos necesarios para desempeñar las labores y cumplir con el objeto del contrato.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN. De acuerdo al estudio de mercado realizado por la oficina de División Administrativa y financiera, se ha estimado que el valor para el presente proceso de contratación puede ser hasta la suma de: **DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$2.634.786) M/L**, incluidos descuentos de ley, los aportes de seguridad social a los que haya lugar y demás gastos en que incurra la prestación del servicio a contratar.

7. EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: La vigencia del contrato es temporal y, por lo tanto, su duración debe ser por tiempo limitado y el indispensable para ejecutar el objeto contractual convenido, en base a esto el plazo de ejecución del presente contrato será contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio hasta el 12 de diciembre del 2023, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.

8. EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN: a nivel presupuestal, el contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que celebre la Institución con fundamento en el presente estudio previo, cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por la oficina de División Administrativa y Financiera.

FECHA DE	CDP No.	CÓDIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	RECURSOS	PRESUPUESTO
----------	---------	---------------------	-------------	----------	-------------

EXPEDICIÓN					TOTAL
Institución de Educación Superior					
NI: 890.802.678-4					
24/10/2023	20231215	G2201020020209020901	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS, TECNOLOGICOS Y PROFESIONALES	RECURSOS PROPIOS (FUNCIONAMIENTO)	\$3.308.801

9. GARANTIAS: Amparándonos en el artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la entidad es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de Mínima Cuantía, Contratación Directa y en la adquisición en grandes superficies. Para el presente proceso se considera que NO es necesaria la exigencia de garantías debido a que sus pagos se harán de acuerdo al desarrollo y cumplimiento de las actividades a contratar.

10. FORMA DE PAGO: El valor total del contrato será cancelado en pagos parciales, los cuales se cancelarán en forma de honorarios de conformidad con el estudio de mercado, previa certificación de cumplimiento del objeto contractual por parte del supervisor del contrato y previa presentación por parte del contratista de la factura o documento equivalente el cual debe cumplir con los requisitos de ley.

El supervisor tendrá un término no mayor a 3 días hábiles para su revisión (cuando tenga hasta 5 supervisiones a cargo)

El supervisor tendrá un término no mayor a 5 días hábiles para su revisión (cuando tenga hasta 10 supervisiones a cargo)

El supervisor tendrá un término no mayor a 10 días hábiles para su revisión (cuando tenga 11 supervisiones a cargo o más)

Una vez recibida la factura o documento equivalente para el pago en el área financiera de la IES CINOC, la Institución tendrá máximo cinco (05) días hábiles para realizar el pago correspondiente.

El valor a pagar por la IES CINOC al contratista se hará a través de medios electrónicos, por lo tanto, es requisito indispensable que éste disponga de una cuenta de ahorros o corriente al momento de firmar el contrato, así mismo deberá suministrar una certificación bancaria.

11. JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA: La modalidad de selección del presente proceso, por tratarse de un contrato de prestación de servicios, será a través de contratación directa, modalidad que procede para la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Al Contrato, se le aplicarán las normas: Literal h) del numeral 4º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 por el cual se reglamenta la ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 Artículo 81, además y demás normas que las adicionen, modifiquen, sustituyan, y/o complementen.

El Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.4.9. “Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales”, determina que “Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Así mismo cita el Artículo 32. De la ley 80 de 1993. De los Contratos Estatales. “Son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el presente estatuto, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad, así como los que, a título enunciativo, se definen a continuación”

(...)

3o. Contrato de prestación de servicios: Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.

En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable.

Este caso se subsume dentro de la descripción legal contenida en las disposiciones citadas porque la finalidad es la prestación de servicios profesionales que deben ser prestados por una persona natural que, en atención a su idoneidad y experiencia, está en capacidad de ejecutar el objeto, la cual es verificada y acreditada por las partes.

Otras variables que tiene en cuenta la IES CINOC, en los procesos de selección de mínima cuantía y contratación directa no incluidos por Colombia Compra Eficiente en su manual de contratación para estos procesos son los siguientes:

12. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA CONTRATACIÓN: El presente proceso de Modalidad de Selección de Contratación Directa se fundamenta jurídicamente en:

1. Constitución Política de Colombia
2. Ley 80 de 1993
3. Ley 1150 de 2007
4. Ley 1882 de 2018
5. Decreto 1082 de 2015 (Reglamenta el sistema de compras y contratación pública)
6. Plan de Desarrollo Institucional 2020-2023
7. Ordenanza No. 914 de diciembre de 2021 de la Honorable Asamblea Departamental
8. Acuerdo No. 020 de diciembre 14 de 2021 del Consejo Directivo.
9. Plan Operativo Anual POA 2023
10. Plan anual de adquisiciones 2023
11. Manual de Contratación Institucional.

12. SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO: JOSUE MORENO GRISALES, Docente Coordinador

13. LUGAR DE EJECUCIÓN: El contratista debe ejecutar el presente contrato de Centro de la Madera CDM Km 1 Vía Los Jazmines- Pensilvania -Caldas en el municipio Pensilvania, Caldas.

14. CONCORDANCIA CON EL POA 2023:

VARIABLE ESTRATEGICA	CÓD. PROYECTO	PROYECTO
Infraestructura Física, Tecnológica y Capacidades	VIFTC P3	Centros de práctica, Laboratorios, Talleres de la IES CINOC

15. CONCORDANCIA CON EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIÓN 2023: Los elementos y/o servicios a contratar se encuentran incluidos en el Plan de Adquisiciones de la vigencia 2023, identificado con el siguiente código UNSPSC:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
800000000	80110000	80111600	Servicios de personal temporal

16. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES:

- 17.1. Hoja de vida de la función pública actualizada en SIGEP II.
- 17.2. Fotocopia del RUT actualizado con fecha de impresión no mayor a 30 días hábiles.
- 17.3. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía.
- 17.4. Fotocopia de la Libreta Militar (Menor de 50 Años), (Si aplica).
- 17.5. Antecedentes (Procuraduría, Contraloría, Policía, Medidas Correctivas y delitos sexuales).
- 17.6. Examen de salud Ocupacional vigente.
- 17.7. Declaración Juramentada de Bienes y Rentas en la página de transparencia.
- 17.8. Certificado de Afiliación Seguridad Social.
- 17.9. Certificación Bancaria.
- 17.10. Copia de diplomas de estudios.
- 17.11. Certificados de experiencia.

17. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO:

Para este proceso son riesgos todas aquellas circunstancias que pueden afectar o romper el equilibrio económico del contrato en su desarrollo o ejecución.

De igual manera, la Ley 1150 de 2007 en su artículo 4 exige a las entidades estatales incluir la estimación, tipificación y asignación de riesgos previsibles involucrados en la contratación. El Decreto 1082 de 2015, a su vez, estipula que la entidad Estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia compra Eficiente.

No.	clase	Fuente	etapa	tipo	DESCRIPCION (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	impacto	Calificación total	prioridad
1	General	interno	Planeación	Operacional	Se presenta cuando la definición de la necesidad y el objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable.	Retrasos en la revisión y ajuste del estudio previo por parte del funcionario a cargo del tema	Probable	Menor	Alto	Alta
2	General	externo	selección	Operacional	Se presenta cuando en el mercado no existe suficiente oferta de que cumplan con el perfil requerido para la ejecución del contrato	Retraso en el proceso de selección del contratista, que afecta la satisfacción de la necesidad	Raro	Alto	bajo	baja
3	General	externo	contratación	Operacional	Se presenta cuando el profesional seleccionado no firma el contrato en el plazo establecido y/o se retrase en la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplimiento del contrato si se solicitan.	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta	Probable	Alto	bajo	baja
4	General	externo	contratación	tecnológico	Ocurre cuando se presentan fallas en la disponibilidad del sistema de contratación pública SECOP.	Retraso o incumplimiento de los plazos legales para la publicación de los actos y documentos derivados de los procesos de contratación	posible	insignificante	Alto	baja
5	General	externo	ejecución	operacional	Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de los informes y/o productos a cargo del contratista con ocasión de la ejecución del contrato.	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	posible	mayor	alto	alta
6	General	interno	ejecución	operacional	Ocurre cuando se presentan demoras por parte de la entidad en las aprobaciones previas de los productos y / o informes desarrollados por el contratista.	Afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del supervisor del contrato, relacionados con la aprobación de productos o informes y genera retraso en el trámite de los pagos a favor del contratista	improbable	moderado	medio	media
7	General	interno	contratación	financiero	Se presenta cuando la entidad no cuenta con los recursos para pagar el valor del contrato en los plazos establecidos	Genera mora de la entidad en el pago que puede afectar al contratista, hasta el punto de romper la ecuación económica del contrato.	raro	menor	bajo	baja
8	General	externo	ejecución	regulatorio	Se presenta por la expedición de normas que impongan, nuevos tributos, impuestos, cargas parafiscales, que puedan afectar el equilibrio económico del contrato	Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera de las dos partes	raro	menor	bajo	baja
No.	¿A quién?	Tratamiento / Controles a ser implementados			Impacto después del tratamiento	Equilibrio económico	Responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión		

			Probabilidad	Impacto	Calificación total			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	LA IES CINOC	Revisión y apoyo jurídico a las dependencias que solicitan contratación, aclarando los requisitos y aplicabilidad de cada una de las modalidades de selección	improbable	insignificante	baja	No	Grupo de contratación	Asesoría las dependencias, revisión y ajuste del estudio previo. Constante actualización normativa	Cada vez que se presenta una solicitud de contratación
2	contratista	Se establecen plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato	raro	insignificante	bajo	No	Grupo de contratación y contratista	Verificando el cumplimiento de los plazos establecidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato	Cada vez que se elabora un contrato
3	contratista	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato	raro	insignificante	baja	No	Supervisor del contrato	A través de la verificación de cumplimiento de las obligaciones del contratista en los plazos establecidos en el contrato	Conforme a los plazos contractuales
4	LA IES CINOC	Revisión y aprobación oportuna de la documentación inherente a los productos e informes del contrato	raro	insignificante	baja	NO	Supervisor del contrato	Se establecen comités de seguimiento y supervisión para la revisión previa de los productos e informes	Conforme a los plazos contractuales
5	LA IES CINOC	Verificación del valor total del contrato y /o sus adiciones en valor, de manera precisa a la expedición del registro presupuestal	raro	insignificante	baja	No	Jefe división administrativa y financiera	En el momento de expedir el registro presupuestal al contrato y/o sus adiciones en valor verificar que los valores correspondan a los del registro presupuestal	Cada vez que se expida el registro presupuestal a un contrato y/o adición
6	Contratista la IES CINOC	Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad	raro	insignificante	baja	No	IES CINOC y contratista	Permanente consulta y actualización normativa	permanente

18. PRESENTACIÓN DE ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD: Se emite concepto favorable para “Contratar la prestación de servicios técnicos para la implementación y puesta en marcha de los escenarios del CENTRO DE LA MADERA de la IES CINOC, fortaleciendo así esta área institucional, con miras al cabal cumplimiento de los objetivos misionales de la institución”, se cuenta con disponibilidad presupuestal para esta contratación.

ORIGINAL FIRMADO

KATHERIN JOHANNA MORALES ACOSTA

Contratista - Asesora Jurídica Externa

IES CINOC

Redactó y Transcribió: Leidy Liliana Mejía García (Contratista)

Revisó y Ajustó: Katherin Johanna Morales Acosta (Contratista)